



# REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandedos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## INFORME

*que la Junta de Agricultura de Salamanca elevó á la Superioridad á propósito de las reformas arancelarias en Cuba.*

Esta Junta, convocada por el Sr. Gobernador de la provincia para ser oída sobre una circular telegráfica del Gobierno de S. M., á propósito de las reformas arancelarias que se propone adoptar en la isla de Cuba, limitado el informe, por lo que á nosotros toca, respecto á las harinas de trigo á su introduccion en la isla citada, principia manifestando su satisfaccion porque se consulten, antes de tomar acuerdo en tan vital asunto, las fuerzas productoras, y las clases contribuyentes que son las fuerzas vivas de la Nacion.

Siempre esto es presagio de que se quiere acertar, y nuncio y augurio de que no hay pensamiento de lastimar las industrias, que fueron y serán siempre en España, el nervio de su importancia y poderío.

El mercado de la gran Antilla para la harina de nuestros trigos fué de antiguo constante y constituyó la salida natural y la exportacion permanente de nuestros cereales, convertidos en polvo.

Y no solo con esto ganaba y se acrecentaba la agricultura de la madre patria, surtiendo á su colonia, y desenvolviendo industrias similares que tienen en giro grandes capitales, si que tambien la marina mercante, á su sombra potente, que forma tras los buques de guerra en circunstancias ex-

traordinarias, una defensa del país, de tanta zona marítima como el nuestro.

Para esto fué preciso luchar con la situacion de varios estados mas próximos á la isla, y entre ellos en primer término el de la Union americana, que, merced á circunstancias varias, á la fecundidad de su suelo, de poco tiempo explotado y al desarrollo de sus industrias, se constituye hoy en el gran proveedor de Europa.

Al efecto se gravó el comercio continental, considerado el nuestro sino como de cabotaje, como comercio nacional, con franquicias y privilegios especiales.

Hoy las necesidades de los tiempos, las exigencias que crean, los compromisos que traen, la nueva organizacion social, que va á recibir la isla de Cuba, reclaman compensaciones á aquellos propietarios, que han de ver disminuido, por las transformaciones del trabajo y su diferente manera de ser, un venero de riqueza. Trátanse, pues, y estúdiense los medios de que el cubano coma más barato el primer elemento de subsistencia, sin que por eso decaiga y se empobrezca la agricultura, secándose ese manantial de bienestar general, base de nuestra tributacion: que al resentirse el país, como parte integrante suya, resentiríase tambien aquel pedazo de tierra, arrancada al mar, y engastada á la corona de Castilla, por el más intrépido y el más tenaz de los navegantes.

Armonizar sus intereses, y afianzar con esta armonía los lazos de una paz duradera, entre hermanos que viven, separados por el Océano en dos continentes, será, á no dudar, el pensamiento del Go-



bierno, y es la idea que palpita en todas las inteligencias.

La cuestión sometida al informe que camina encauzada por entre estos límites, no deja de ser una cuestión compleja, difícil de improvisar, y difícil de resolver.

Es una transacción, en que tienen que poner algo de su parte, para perder cada cual de la suya, los que se presentan como opuestos intereses.

La Junta de Agricultura no puede perder de vista el fin de su institución, el nombre de pila que la ley le ha dado, y que, siendo provincial, representa á una provincia, esencialmente productora, que de la agricultura y de la ganadería, su hermana, vive; sin que otras industrias (por sus condiciones especiales y por el carácter mismo de sus habitantes, encariñados con el suelo en que nacieron hayan adquirido desarrollo, si se exceptúa una ciudad tan importante como Béjar, esencialmente fabril, por las condiciones contrarias del resto de la provincia.

Lo indicado, sin embargo, no ha de ser parte á impedir que dé su voto, en negocio que tan de cerca la atañe, con miras levantadas y con espíritu de general concordia.

Este asunto se presta á dividirse en dos partes. Nuestro comercio de harinas con Cuba, y el comercio con la misma isla de las harinas extranjeras.

Como que Cuba, aunque no próximo, es nuestro mercado permanente, las harinas de trigo debían recibirse allí, sin que sobre ellas pesara ningún género de tributación, más que esos derechos de policía marítima, que la entrada en el puerto lleva consigo. De este modo ampararíase la producción nacional, y Cuba, considerada como lo que es, como hermana nuestra, alcanzaría un consumo barato. Quizá no habría en el transporte la diferencia de precios que hoy mantiene entre pueblos distantes, dentro de nuestra península, la fanega de cereales.

Si esto fuese de imposible ó de difícil realización; si por esto se disminuyeran de una manera sensible, sin poder acudir á otros arbitrios, los ingresos del Tesoro, se pondrían á nuestras harinas como derechos fiscales, como renta para el Erario de la isla, los estrictamente necesarios, siempre en relación, para que nuestros trigos pudieran competir con ventaja con los de próximos litorales; que es principio económico que debe haber las menores limitaciones en el comercio interior, considerando el pueblo americano, en que ondea nuestra bandera, como un mismo y solo pueblo. Así, mirando por la agricultura nacional y cuidando de su fomento, mirábase á los de Cuba como hermanos nuestros, que es el principio generador de las actuales reformas.

Los trigos extranjeros y las harinas de los Estados-Unidos deben tener un derecho protector, no en tal escala, y en proporción tan irritante que llegue á formar una barrera insuperable.

La reforma arancelaria, en estudio, tiene por principal misión la rebaja de esos derechos en la medida y límite que exija el desarrollo de la industria nacional.

Cuál sea ese, para que no ofrezca estímulo al contrabando, trato ilícito que se presenta donde quiera que el lucro seduce con sus perspectivas, desmoralizando al pueblo y contaminando al empleado, he aquí la dificultad.

Sobre esto por falta de datos no puede ser ex-

plícito el dictamen. El fijar ese gravámen queda reservado al patriotismo del Gobierno por medio de su iniciativa, y á la sabiduría de las Cortes con el Monarca, al elevarle á ley. El derecho protector tiene por medida la necesidad de que vivan, alienten y prosperen, las industrias nacionales, al proceder de otros pueblos las gravadas. Pero nunca ese derecho debería, en último límite y en extremo caso, ser menor que el que sufren, en justa proporción, atendido el menor precio del dinero en Cuba, y otras circunstancias dignas de figurar en este balance de equidad, los trigos extranjeros á su ingreso en España, bien entendido que la cuota de aquí no es la misma que la cuota en las Antillas, porque la proporcionalidad no es la igualdad.

Los cubanos no podrían nunca quejarse de que no les hiciéramos de mejor condición que á nosotros mismos, porque ellos no pueden aspirar al tráfico sin trabas, y á la libertad de comercio, á la que solo se llega, cuando la producción propia no tiene nada que temer de la competencia, y por medio del proteccionismo.

Antes, sería entregar, y ceder, á principios que pueden tener y tienen sus apasionados, los intereses reales de la agricultura y las perspectivas del bienestar general.

Tal es el dictamen. El Gobierno de S. M. suplirá con mayor suma de datos lo mucho que le falta.

Salamanca 11 de Noviembre de 1879.—Siguen las firmas.



No es posible dejar sin merecida contestación un remitido publicado en el número 364 del presente periódico, correspondiente al día 31—de Julio último—y que firma su autor con el pseudónimo de *Taquímetro*.

Jamás he dado importancia alguna á ciertos escritos que, con un fin personal determinado, ven la luz pública bajo el anónimo ó pseudónimo; así es que dejé pasar sin contestar otros artículos, que con la firma *El Marqués de la Pescanta* y encaminados al mismo objeto, publicó la citada REVISTA el año próximo pasado.

Son tantas y tantas las inexactitudes y *gratuitas apreciaciones* que el remitido en cuestión contiene, (cosa que sucede con frecuencia cuando se escribe con cierta ligereza sobre asuntos que no se conocen,) y ataca tan directamente á personas que tienen su reputación bien sentada, que, no obstante la repugnancia que siempre he tenido á exhibir mi nombre en la prensa por cuestión tan baladí, excitado por varios amigos, salgo de mi retraimiento, accediendo á sus ruegos, para que la opinión pública juzgue y no se vea estraviada por artículos inspirados tal vez por el despecho.

Tales son las razones que motivan las siguientes líneas, que con esta fecha remito para su publicación á el *Adelante* y *Locomotora* de Béjar.

Varias son las consideraciones más ó menos acertadas que hace el Sr. *Taquímetro* propósito de los estudios del ferro-carril que me fueron confiados, y sobre todo, del punto elegido para el empalme ó bifurcación de las dos líneas del Duero y Ciudad-Rodrigo. Dicho señor no tendrá noticia de que ese punto, así como la dirección que hubieran de llevar las dos líneas, fué propuesto por personas de reconocida competencia en el asunto, á la Comisión de ferro-carril de la Excm. Diputación provincial, que nada tuvo que oponer al trazado que le presentaban, hecho sobre la carta de la provincia; trazado que se ha seguido en su dirección

general, con las inflexiones exigidas por la orografía de la zona en que se ha operado.

Si el Sr. Taquímetro conociera en detalle la comarca que cruza la línea; si hubiera estudiado su topografía, sobre todo desde Hinojosa á la desembocadura del Agueda en el Duero, punto acordado por las comisiones internacionales de ingenieros para el empalme con la línea portuguesa, es seguro que no hubiera escrito lo que dice, y de hacerlo, fácilmente podía juzgarse el fin que se proponía. Hay que creer, en vista de lo que expresa, que no lo ha visitado, que no lo conoce mas que de oídas, como de oídas ha podido juzgar el resultado de mis estudios. Desde luego puedo asegurar que no ha examinado ni en conjunto ni en detalle el proyecto á que se refiere, y esta ligereza, al juzgar lo que no se conoce, y por consecuencia no se entiende, es bastante censurable en personas serias y sensatas, máxime cuando lanzan sus falsas y gratuitas afirmaciones en la prensa.

¿Qué desnivel cree el Sr. Taquímetro que hay y qué distancia desde la desembocadura del Agueda en el Duero y la Hinojosa, puntos extremos en dicha seccion, forzosos y obligados de la línea? ¿Conoce este Señor las laderas del Duero de la Froya, del Cerve, Magdalena y Moncalvo? ¿Ha visto si es posible subir por otro punto? . . . . .

¡Conque túneles innecesarios! ¡Ah Sr. Taquímetro! Con qué gusto veria á V. estudiando un trazado de ferro-carril de vía ancha, que partiendo del Agueda en el punto indicado, subiera á las inmediaciones de Hinojosa, sin dar vueltas y revueltas, idas y venidas, y sin proyectar túneles innecesarios, segun dice en su remitido. Es posible que se atreviera este señor á terminar los estudios de campo en un mes, y por supuesto, sin que resultase túnel alguno. Debe ser este señor muy listo, sumamente entendido y sobre todo muy activo.

De la seccion de Tamames á Ciudad-Rodrigo, que dice, «acusa mejor deseo que detenido estudio,» basta con decirle que para escribir esto, es indispensable conocer el terreno y el trazado que se ha hecho, y no hablar de memoria, pues no es posible, que al presente, hable de otra manera, dada la circunstancia de no haber salido los planos á que se refiere de la oficina, y yo supongo que no ha ido á verlos dicho señor, y lo supongo con bastante certeza. ¡Es tan difícil juzgar con acierto lo que no se ha visto!

Habla del coste de los estudios, y creo no está acertado en esto, por no estarlo en nada de lo que dice. ¡Le parece carísimo! ¿Habrá hecho muchos estudios de ferro-carril el autor del remitido? . . . . .

¡Le parece caro! ¿Qué diria si supiese que en un estudio de 50 kilómetros de carretera de tercer orden, los 10 primeros como definitivos y los 40 restantes como anteproyecto, se invierten ¡¡¡diez y seis meses!!! en trabajos de campo, teniendo todo el personal y demás medios necesarios?

¿Supondria gasto los sueldos é indemnizaciones del personal facultativo, así como los jornales de los peones ocupados y otros desembolsos que consigo lleva un estudio cualquiera, en que se emplean ¡¡¡diez y seis meses de campo!!!...?

Pues si lo creyese posible el Sr. Taquímetro, y agregase á estas partidas las correspondientes á los gastos que ocasionarian los trabajos de gabinete, cuando se tardasen meses y más meses en darlos por terminados, no diria lo que dice, en el supuesto que, como es de suponer, sea entendido en cuestiones de esta índole.

Decididamente el Sr. Taquímetro no juzga desapasionadamente el asunto de que se ocupa en su remitido. Pues

puede creerlo firmemente; se dan casos de tardar 16 meses en hacer los trabajos de campo de 10 kilómetros de estudio de carretera de tercer orden y 40 en ante-proyecto, y tambien se dan casos, á la vez, de llegar los datos recogidos sobre el terreno, en esos 16 meses, y volverse locos para poderlos poner en orden y con toda claridad.

Sobre las demás apreciaciones que hace en su citado remitido, y otro posterior publicado en el número 365 del presente periódico, correspondiente al dia 7 del actual, nada tengo que decir, pues no es posible tomar en serio lo que expresa, mayormente, cuando esos trabajos, tan apasionadamente censurados por el articulista, sin haberlos visto, han merecido la honra, al ser presentados en la Direccion General de Obras Públicas, de ser vistos, examinados y aprobados por personas de reconocida ilustracion y competencia, habiendo recibido los autores de ellos sus espontáneas felicitaciones, así como las de cuantas personas han llegado á verlos.

Me he propuesto no volver á ocupar la atencion del público en un asunto ya juzgado por quien puede y debe hacerlo; porque el tiempo, que sin duda le sobra al articulista para ocuparse de lo que no le importa ni entiende, me es muy necesario para atender al cumplimiento de mis obligaciones. Solo en el caso de presentar el articulista las pruebas evidentes de lo que afirma, volveré á la cuestion; pero tenga entendido, que, de todos modos no lo haré, sin que exhiba al pié de los escritos su personalidad, único medio de conocer el móvil que le impulsa, el valor de sus opiniones y creencias, y el objetivo de sus ataques.

MANUEL DE MENDOZA.

Salamanca 12 de Agosto de 1880.

## EL FERRO-CARRIL BIFURCADO.

La Comision de la Junta de Agricultura ha presentado el dictamen, que esta corporacion se ha servido aprobar, relativo al proyecto formulado por la sociedad financiera.

Cuatro extremos abraza el informe redactado por el ponente señor Losada (D. Ramon).

Se refiere el primero á las condiciones legales que reune el proyecto y ellas son, en efecto, la base y el fundamento de las demás apreciaciones.

La Ley de Diciembre de 1876 fué motivada por una proposicion de nuestros Diputados á Cortes, que al fijarse en que Portugal venia hácia nuestro territorio con dos importantes líneas y observar el deseo general de la provincia, pretendieron recoger en la prolongacion de la línea de Salamanca á Medina, bifurcándola en el punto mas conveniente, las dos vías portuguesas.

Este es el hecho principal, origen de la ley, de los trazados todos, de los proyectos, de las aspiraciones y de cuanto se ha escrito y discutido sobre tan interesante cuestion. ¿Quién concibió, pues, el pensamiento y le desenvolvió en la proposicion de Ley? La provincia, por medio de sus representantes. ¿A qué clase de intereses se atendió entonces? A los de la provincia en armonia con los generales de la Nacion, sin olvidar por completo los internacionales, pero especialmente á los de la provincia.

Por ser esto cierto tomaron parte sus representantes y el Gobierno y las Cortes apoyaron la proposicion y la elevaron á Ley, sin que nadie, la sociedad financiera inclusive, protestara entonces ni de la competencia de la provincia para

favorecer sus intereses ni de la conveniencia de relacionarlos con los ferro-carriles portugueses.

¿Qué resta desde la fecha de la Ley? Desenvolverla en un proyecto y aplicarla en la construcción de la línea bifurcada para optar á los beneficios del tesoro y merecer las simpatías del país.

¿Es esto lo que la sociedad financiera se propone?

El señor Losada lo dice en el informe de la Junta de Agricultura: «El proyecto objeto del informe manco y diminuto en su concepción, es, por incompleto, un proyecto particular fuera de la forma taxativa de la Ley de 22 de Diciembre de 1876, y fuera de los beneficios que la misma concede á aquel otro que abraza la línea bifurcada y atiende al ferro-carril portugues que avanza desde Oporto hácia Barca de Alba, denominado del Duero en la Ley misma.»

Aquí en verdad pudiera haber terminado el informe de la Junta de Agricultura. Pero su autor ha querido, sin duda, demostrar en este caso que las ventajas para la provincia se hallan dentro de la precitada Ley, y pasa á estudiar en el segundo extremo si el proyecto presentado por la financiera es el propósito para el desarrollo y fomento de nuestros intereses. Y en esto no es menos explícito: Sobre el proyecto y sin salir del proyecto en estudio, dice el dictámen, debe consignar que á la provincia sería mas beneficioso (siquiera en su día y en su caso en algo se aumentara la subvencion) que el trazado, en lugar de ser recorrido algo mas recto, fuese variándole en dirección de las estribaciones de la Sierra de Francia, buscando á Tamames, mercado importante donde conciertan sus tratos los pueblos del llano y los pueblos de la Sierra, de allí siguiendo á Ciudad-Rodrigo y á Fuentes de Oñoro. Este es además, continua el dictámen, el clamor general de la provincia, á que el mismo Ciudad-Rodrigo no fué ajeno, mandando á Tamames un comisionado, cuando trató de hacer valer la importancia de esa vía y lo beneficioso de ese cambio, sin que esos clamores se hayan acallado, antes bien logrando mover á la Diputación provincial para hacer por sí, autorizada por el Gobierno, apesar de los sacrificios que se impuso con tal motivo, los estudios que hoy tiene presentados en el ministerio de Fomento, dentro de las prescripciones de la Ley de concesión y con ventaja notoria, no solo del partido de Sequeros sino de los de Ledesma y Vitigudino.» Siguen otras consideraciones no menos importantes y se ocupa el informe en el tercer extremo, de examinar los propósitos de la financiera, diciendo con relación á este punto, que si dicha sociedad quiere hacer, por sí y á su costa el ferro-carril en la forma que lo tiene proyectado, ni habria medio de impedirlo, por ser caso previsto en la Ley general de ferro-carriles, ni aun que lo hubiera atraeria sobre si esta Junta la responsabilidad de impedirlo;» pero sin poder disfrutar la subvencion que determina la Ley de 22 de Diciembre de 1876, porque no se propone hacer el camino tal y como ella prescribe que se haga para obtener ese resultado.

Termina, por último, el informe redactado por el señor Losada, ocupándose de la importancia de la vía bifurcada que tocando en Tamames en su enlace con la Beira Alta pasase per Ledesma y Vitigudino en el empalme con el trayecto portugués del Duero, y aquí hace notar las grandes ventajas que la producción provincial y el comercio de la Nación encontrarían construyendo la línea bifurcada, como la idearon nuestros representantes, la aceptó el Gobierno

de S. M. la aceptaron las Cortes y se halla comprendida en la Ley de 22 de Diciembre de 1876.

C.

## LOS TERREMOTOS DE MANILA.

*Estudios históricos sobre los grandes terremotos que han tenido lugar en el Archipiélago Filipino, desde su descubrimiento por Magallanes hasta el 3 de Junio de 1863,*

por

**D. Antonio García del Canto.**

(CONTINUACION.)

II También la Nación Española, cuando se vió grande y opulenta, tan grande que era señora de dos mundos y que nunca veía ponerse el sol en sus estensos dominios, concibió el pensamiento de descubrir nuevos países y fundar nuevas colonias en todas las partes del mundo; pero este deseo que parecerá á algunos insaciable y no exento de codicia y ambición, era hijo de un pensamiento áltamente grande, áltamente cristiano.

Mal podía ser arrastrada por la mezquina codicia de engrandecerse con nuevos territorios, la Nación que no podía atender á los inmensos de que ya era reina y señora.

Tampoco podía moverla á emprender nuevas conquistas el deseo de amontonar tesoros y dar salida á los productos de su industria, cuando ambas cosas las habia conseguido con el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Lo que impelia á la Nación de Isabel I y de Carlos V á lanzarse á los mares para descubrir nuevos países, era un pensamiento más noble, más santo y más sublime que los que impulsaban á las naciones paganas: era el ferviente deseo de llevar la doctrina de Jesucristo y de derramar las luces del Evangelio, y con ellas la civilización, por todas partes donde hubiera criaturas entregadas á la idolatría y sumidas en la ignorancia. Justos y santos motivos, á los que dieron siempre una intención siniestra las demás naciones, porque veían con envidia el aumento de nuestra gloria, de nuestro poder y de nuestra riqueza. El deseo de estender por todo el mundo conocido, incluso los países más remotos, las sublimes verdades de la Religión del Crucificado, y la importancia que se daba á principios del siglo xvi á la posesión de las islas Molucas, llamadas por otro nombre de la Especería, las cuales habían sido declaradas propiedad de la Nación española por el Soberano Pontífice, obligaron al Emperador Carlos V á confiar el mando de una expedición á Hernando de Magallanes, que ofreció á aquel Monarca conducir una escuadra á dichas islas Molucas por la mar del Sur, sin necesidad de doblar el Cabo de Buena Esperanza, cuyo esclusivo paso disputaban los portugueses, por haber sido los primeros en descubrirle y doblarle. Hechos todos los preparativos que se consideraron necesarios para llevar á feliz término tan arriesgada como difícil empresa, zarpó la escuadra de Sevilla el 10 de Agosto de 1519, compuesta de cinco buques tripulados por doscientos treinta y cuatro hombres, y con provisiones para dos años.

Sería muy largo enumerar los trabajos y sinsabores que sufrió Magallanes durante tan larga navegación, y renunciámos por consiguiente á dar cuenta de ello á nuestros lectores. Diremos solamente que el 1.º de Noviembre de 1520 descubrió el estrecho que lleva su nombre, y surcando mares desconocidos, y por consiguiente no visitados hasta en-

tonces por ningun buque europeo, descubrió el Archipiélago de Filipinas, que él denominó de S. Lázaro, y dió fondo con tres buques que le habian quedado de los cinco que sacó de Sevilla, en el rio de Butuan, en la isla de Mindanao, y desembarcando en el pueblo inmediato, mandó decir la primera misa.

Poco tiempo despues, este intrépido é inmortal navegante, sucumbió en un combate que tuvo lugar en la pequeña isla de Máctan, herido por la flecha de un indígena, y con su muerte se frustraron todos los proyectos de conquista y colonizacion que habia concebido, y que ya habia principiado á poner en práctica estableciéndose y fortificándose en la isla de Cebú, en el mismo sitio que ocupa en el dia la capital de este nombre.

Aunque desgraciada la expedicion de Magallanes, porque de los cinco buques que sacó de Sevilla no regresó á España mas que uno despues de tres años de ausencia, fué sumamente gloriosa para la Nacion Española, no solo por haber descubierto el paso á las Molucas, sino porque á consecuencia de esta expedicion, fué España la primera Nacion que tuvo la gloria de que su bandera diese la vuelta al mundo.

El emperador Carlos V, con su carácter emprendedor é inflexible, y conociendo la importancia del descubrimiento hecho por Magallanes, dispuso que saliese otra expedicion del puerto de Natividad, en Méjico, al mando de Villalobos, en el mes de Noviembre de 1542, la cual tuvo un resultado mucho más desgraciado que la primera; pero su hijo Felipe II, tan ambicioso ó más que su padre, más profundo, más reflexivo y más político, comprendió la importancia de conquistar el Archipiélago Filipino, y dispuso para el efecto saliese del citado puerto de Natividad la tercera expedicion á las órdenes del adelantado Miguel Lopez de Legaspi, en Noviembre de 1564. Este intrépido navegante, general bravo é inteligente y consumado político, se condujo con tanto fino, prudencia y habilidad, que en el corto período de siete años hizo la conquista de casi todas las islas Filipinas, inclusa la de Luzon, eligiendo para su residencia y capital de la colonia la ciudad de Manila, que acaba de sufrir el terremoto que nos ha movido á escribir este folleto.

¿Tuvo presente el adelantado Miguel Lopez de Legaspi, la situacion topográfico-geográfica de Manila, sus condiciones de salubridad, y todas las demás que tenian en cuenta los fundadores de colonias en los antiguos tiempos, para elegirla por capital de las islas? Creemos que no, y que solo influyó en el ánimo de aquel intrépido guerrero para fijar su residencia en Manila, primero: su situacion estratégica, pues si se fortificasen algunas islas de las que se hallan á la boca de la bahía, tales como las del Corregidor, las de Pulo Caballo, etc. etc, podrian cruzarse los fuegos é impedir completa y absolutamente que pudiese atravesar aquella boca ninguna escuadra enemiga, quedando por consecuencia la capital á salvo de todos los ataques y de todos los peligros; y segundo: su inmensa y magnífica bahía, que tiene treinta leguas de bojeo, y en la cual pueden fondear con el mayor desahogo todas las escuadras del mundo.

A pesar de esto, creemos que si Legaspi hubiera tenido conocimiento de los grandes terremotos á que se halla espuesto el Archipiélago Filipino, hubiera vacilado mucho antes de decidirse á elegir á Manila por capital de las islas, porque hubiera supuesto que no era el sitio más á propósito la punta occidental de la isla de Luzon, para establecer en ella una ciudad que con el tiempo habia de ser muy populosa, máxime cuando esta punta se halla atrave-

sada por un rio caudaloso y varias islitas y canales naturales, que la esponen á sufrir con mas violencia que otros puntos el embate de los huracanes y los temblores de tierra, sobre todo cuando el movimiento de estos es de Sur á Norte. Además, cualquiera que haya visitado la gran laguna de Bay, distante solo seis leguas de Manila, no puede ménos de haber conocido que debe haberse formado en tiempos muy antiguos por efecto de algun terremoto. Esta laguna, que tiene treinta leguas de circunferencia, se halla á más elevacion que Manila, y el dia en que por consecuencia de otro terremoto se pongan en movimiento sus olas betuminosas, no tienen otra salida que el rio Pasig, y por consiguiente, pueden arrebatarse á Manila y sepultarla en el fondo de los mares.

V. Con solo tener algunos conocimientos de física, sabe cualquiera que los terremotos ó temblores de tierra, son producidos por inflamaciones violentas de algunas exhalaciones sulfúreas y betuminosas que se hallan en las grutas subterráneas poco distantes de la superficie de la tierra. Tambien contribuyen á producir estos fenómenos tan imponentes, la accion del agua y del aire; porque enrareciéndose y dilatándose por efecto del calor de los incendios subterráneos, salen con estrepitosa violencia de las cavidades que hay á poca distancia de la tierra, y causan con sus esfuerzos los horribles y pavorosos sacudimientos á que se ha dado el nombre de terremotos.

Conocidas estas causas físicas, es muy fácil que comprenda cualquiera que haya recorrido el Archipiélago Filipino, que no hay un país en el globo más espuesto á los tembloras de tierra, ni que presente más vestigios de las destrucciones causadas por ellos. Es esto tan cierto, que hay poderosos motivos que inclinan á creer que, no solo el Archipiélago Filipino, sino todas las islas de Oceanía, han sido un continente en los tiempos remotos, el cual por consecuencia de un cataclismo ó de muchos terremotos se ha ido hundiendo y separando, dejando paso á los mares que cruzan las islas en todas direcciones.

La semejanza de los dialectos de todas las islas de la Oceanía; las comunicaciones que desde tiempos muy antiguos tuvieron entre sí los habitantes de Java, Sumatra, Borneo y Filipinas; la asimilacion de sus costumbres; las inscripciones antiguas que se han hallado en unas y otras islas, compuestas de iguales caracteres, signos ó letras, los repetidos temblores que tienen lugar anualmente en todo el Archipiélago Filipino, los grandes volcanes que hay en este, lo mismo que en la isla de Zumbaba; y en fin, los hundimientos de montes y pueblos que durante nuestra dominacion han tenido lugar en Filipinas, abriendo paso algunas veces á los mares; todo nos inclina á confirmarnos en nuestra idea, y á asegurar, sin que temamos equivocarnos, que desde el Cabo de Nigres en la bahía de Bengala, hasta las puntas Unsang y Banguai de Borneo, que son las mas inmediatas, y que tocan, por decirlo así, á nuestro Archipiélago, dejando de tras de sí, como una cadena de montañas, las islas de Java, Sumatra, Lombok, Zumbaba, etc., etc., han formado en tiempos muy remotos, y de los cuales no se ha conservado ninguna tradicion, un continente, que ha desaparecido á causa de un cataclismo, ó que se ha ido subdividiendo en centenares de islas á consecuencia de terremotos periódicos y de algunos extraordinarios que habrán tenido lugar en épocas muy distantes de nosotros.

Durante nuestra dominacion, en el año 1627, se hundió

uno de los montes más altos de los llamados Caravillos, que es una cadena de montañas de unas sesenta leguas de longitud, que recorren la isla de Luzon. También en la de Mindanao hubo un acontecimiento de esta naturaleza en 1678, pues á consecuencia de un horrible terremoto, se abrió una boca tan espantosa en la falda de uno de los montes de aquella isla, cerca del pueblo de Pola, que dió paso al mar, y arrojó tanta tierra parduzca ó cenicienta, que asoló completamente las hermosas campiñas de sus inmediaciones. Si la causa de los terremotos son las inflamaciones de las exhalaciones sulfúreas y betuminosas que encierran las cavidades subterráneas, no hay ningún país en la tierra que esté más expuesto á ellos que las islas Filipinas, por los grandes volcanes que encierran en su seno. El principal de ellos, y por consiguiente el más espantoso, es el denominado Mayon, en la provincia de Albay, isla de Luzon, porque además de tener una inmensa elevación y muchas leguas de circunferencia, pues se asienta entre dos provincias (Albay y Camarines) sus erupciones han sido siempre de funestas consecuencias, y lo serán sin duda en el porvenir. Los navegantes lo distinguen á algunas leguas de distancia, y muchas veces les sirve de faro, pues constantemente está despidiendo humo ó llamas y arrojando por su cráter espantosos truenos, más violentos y retumbantes que los de las mayores tormentas que hay en Filipinas. También ha vomitado en muchas ocasiones inmensa cantidad de arena y piedra, de las cuales está cubierto el terreno de todos sus alrededores. Una de sus mayores erupciones tuvo lugar el 20 de Julio de 1777: la llama que arrojó por espacio de diez días, se elevaba á más de diez brazas de altura, y toda su cima se hallaba inflamada. Arrojó tanta lava, que por espacio de dos meses formó un río de fuego en una extensión de más de veinte brazas. Al amanecer del 23 de Octubre del mismo año 1777, se principió á sentir una furiosa tormenta de aire que en Filipinas se denomina báguio, la cual arruinó todo el pueblo de Albay, y á las dos de la mañana del 24, principió el volcan á vomitar tanta agua, que arrasó muchos pueblos, inundó los caminos, destruyó las campiñas, é hizo perecer á muchos habitantes en una extensión de más de seis leguas. A consecuencia del hundimiento de un monte que existía inmediato á Tanaguan, en la provincia de Batangas, apareció en su lugar una laguna, quedando sobre ella un pequeño cerro que arroja llamas con mucha frecuencia. Hay una isla en esta laguna, en la cual existe un volcan denominado Taal.

(Continuad.)

En el discurso pronunciado por el Excmo. señor D. Antonio Romero Ortiz con ocasión de los Juegos Florales celebrados en Pontevedra el día 13 de Agosto, discurso del que se ha servido remitirnos un ejemplar, se leen los siguientes párrafos relativos á Galicia.

«Hubo un tiempo en que los hijos de este país eran apreciados, fuera de aquí, única y exclusivamente por su laboriosidad, su economía y su honradez proverbiales. Hoy sería indisculpable ese desconocimiento de sus brillantes aptitudes para la guerra y para la paz, como para todos los ramos del saber humano. Hoy nadie puede ni debe ignorar que Galicia ha pagado y paga á la patria común su contingente de gloria con rica y fastuosa prodigalidad. Galicia ha dado á las ciencias las obras imperecederas de los profundos

pensadores Feijóo y Sarmiento, del estadista Lasagra y del geógrafo Fontan, y los adelantos y descubrimientos del ingeniero civil Casiano de Prado y del mecánico Antelo; ha dado á la literatura los versos sentidos y candenciosos de Nicomedes Pastor Diaz y á las artes la paleta nunca agotada del pintor Genaro Perez Villamil, y los cinceles creadores de Gregorio Hernandez y Felipe de Castro: ha dado al teatro la declamación inimitable de la primera de sus actrices Matilde Diez; al foro y á la tribuna las magníficas arengas parlamentarias y los aplaudidos trabajos jurídicos de los eminentes y sábios jurisconsultos Necedal y Montero Rios; (*grandes muestras de aprobación*) ha dado á la milicia las espadas invictas de los generales Quiroga, Pardiñas y Rodil; y ha dado en fin á la armada los blasones que conquistó á bordo de la Numancia el renombrado almirante D. Casto Mendez Nuñez. (*Aplausos prolongados.*)

¡Oh! y cómo se siente uno orgulloso de haber nacido en Galicia cuando recuerda los nombres de esos gallegos esclarecidos! Esos nombres llenan nuestra alma como su fama llena los ámbitos de Europa y de América. España se engrandeció en el siglo xv con el genio de Cristóbal Colon que ofreció un nuevo mundo á la civilización y al cristianismo: en el siglo xvi con los talentos y la audacia de Magallanes que descubrió y atravesó el primero el Estrecho que lleva su nombre y el xix con la pericia y el valor de Mendez Nuñez que eclipsó en el Pacífico los laureles inmarcesibles de Pinzon y de Churruca. (*Nuevos aplausos.*)

Pues bien, señores, yo he visitado vuestras playas y vuestros paseos públicos y vuestra frondosa y bellísima alameda, más bella que las alamedas de la Granja y de Versalles con su alta bóveda sombría de tupido ramaje, y con aquel mirador sin igual desde donde el ánimo admira absorto en dilatado panorama de variedad infinita, valles y colinas vestidas de eterna verdura, caserios que blanquean como nidos de palomas entre pinares y robledales: templos de oscuro granito sobre cuyas esbeltas torres se alza la cruz de la redención dominando toda la comarca como la religión santa que simboliza, domina todas las almas; y aquella ría, de maravillosas perspectivas que tiene por límites allá en el lejano horizonte la inmensa planicie del mar, y de tan extraordinaria y mágica belleza que los ángeles deben sin duda contemplarla arrobados y estáticos desde las alturas incommensurables del cielo. (*Grandes aplausos.*)

Que se haga el ferro-carril y vayamos en breves horas á contemplar esas campiñas deliciosas, que tan dulce y galamente canta el Trovador de aquella tierra.

*Ya parecieron los muertos.* Pero que no se alarme la justicia, que no hay delito de por medio.

Descubierto por orden del Illmo. Cabildo Catedral el basamento del sepulcro de la beata y del guerrero, ó sea del matrimonio de la que lleva tocado y del que viste loriga y ciñe espada, en la capilla de Anaya de la Catedral vieja, aparecieron las armas de los Monroyes con los veros y los castillos, y las de los Anayas con las bandas de Borgoña y los armiños.

En el centro se lee en caracteres góticos la siguiente inscripción:

«Aquí yace los Señores: Gutierre de Monroy y Doña Constança Danaya, su muger: á los cuales dé Dios

tanta parte del Cielo: como por sus personas y linajes merecian de la tierra: el Señor Gutierre de Monroy murió en el año de mil+d+xiii y la Señora Doña Constança en el de mill+d+iiii

Debajo y sostenido por una calavera en un tarjeton

«memorare novissima tua. et in eternum non pecabis»

Sería oportunísimo, y á la Corporacion capitular lo recomendamos, que desapareciesen los otros bancos de la capilla, anti-artísticos y sin objeto.

Para más detalles nos reservamos á nuestro amigo el Sr. D. Manuel Villar y Macías, en cuya compañía acabamos de visitar el enterramiento.

El dará noticias circunstanciadas de los finados cuya vida quizá encierre todo un poema de amores. Está ya, como si dijéramos en la pista, persona de decidida afición histórica, con el descubrimiento muy ufano.

*Matilde Cherner.*—Acabamos de leer en los periódicos de Madrid la noticia de su muerte. Dios haya recogido su alma. Era la jóven de esta provincia.

No sabemos en este momento, si nacida en Salamanca, (1) si en Aldeadávila de la Rivera, de donde su madre procedía. Su padre D. Juan José Cherner, fué Procurador de este Juzgado y persona en todos conceptos estimable. Estaba encantado de las aptitudes de su hija, y de la vocacion á la literatura desde sus tempranos años. Aquí se ensayó en la novela, sin que lograra, por diferentes causas, ver publicada la primera que escribió.

Muertos sus padres, y enajenado su pequeño patrimonio, se trasladó á Madrid, en donde hizo relacion con literatos y periodistas, y publicó diferentes artículos y alguna obra bajo el pseudónimo de *Rafael Luna*, mereciendo su preferencia los asuntos relacionados con Salamanca, y las costumbres de los habitantes de la ciudad y del campo.

Uno de sus primeros trabajos fué sobre D. Manuel Doyagüe, músico insigne de esta Catedral, á quien atribuyó caprichosamente amores en su juventud con una novicia del convento de las Úrsulas, dato inexacto que algunos tomaron por lo serio, y cierto periódico reprodujo, á propósito del insigne maestro de capilla.

Aparte de esto, que por entonces se censuró no poco, Matilde era una escritora distinguida. Hace muy corto tiempo que un amigo nuestro la escribió por conducto del periódico *La Época*, pidiéndola antecedentes para su biografía, en una obra que ha de ver la luz pública. Nos asociamos al sentimiento de que se hace intérprete la prensa de Madrid.

Tomado de *La Época*: «Una reminiscencia del tiempo de las Cruzadas, iniciada años hace con las cifras y monogramas, y que hoy llega á su natural desarrollo, ha empezado á florecer en París, aceptada y protegida con entusiasmo por la alta sociedad.

Trátase de resucitar los motes ó divisas.

A propósito de esta costumbre caballeresca, recordamos la siguiente frase de Mad. de Genlis: «Quisiera que la costumbre de adoptar una divisa fuese universal. Cada persona revela con el lema que adopta un secreto ó un deseo, y adquiere con él una especie de compromiso.»

Al tratar de esta cuestion, recuérdanse célebres motes, de los

(1) Segun últimas autorizadas noticias, nació en la parroquia de San Cristóbal de esta Ciudad.

que per curiosos creemos agrada á los lectores de *La Época* que cite los siguientes:

El sello de Mr. de La Rochefoucauld era un reloj con esta divisa: *Cheto fuor commoto dentro.*

Ninon de Lenclos usaba una veleta sobre un cuadrante con la inscripcion: *No mudo si no mudan.* Madama de Sevigné habia adoptado una golondrina y el lema: *Le froid me chasse.* Para la duquesa de Lesdiguières que fué abuela á los 28 años, inventó la misma Madama Sevigné por divisa un naranjo con el lema: *Se porte des fruits et des fleurs.* (Doy frutos y flores)

Un célebre tenor usa en su sello un pato con la divisa: ¡*Cuac!* El poeta Federico Mistral, autor de *Mireya*, una cigarra y debajo: *Lou soleu me fai canta.* (El sol me hace cantar.)

Durante el Terror, muchas casas de París tenian escrito en la portada: *Fraternidad ó muerte*, lo que Chamfort traducia: *Sé mi hermano, ó te mato.*

Aceptada ya la novedad, se ha hecho de ella un entretenimiento, y los periódicos franceses citan algunas divisas, entre las que recordamos la de nuestra infortunada compatriota la ilustre y valerosa Emperatriz Eugenia, que consiste en una paloma herida y la inscripcion: *Piangé sua morte e mia vita.* La del presidente del Consejo, que es una herradura sin concluir y escrito debajo: *Entre el yunque y el martillo.* (*Entre l' eueheme et le marteau.*) La de la baronesita de S., un carjat con flechas y la palabra: ¡*Ya!* La de la baronesa de X., el mismo emblema y la inscripcion: ¡*Todavía!* La de la princesa de Sagan: *Faire et laisser dire.* (Hacer y dejar decir.)

Volveremos á ocuparnos del asunto y daremos algunos emblemas para nuestros personajes más conocidos. Esto con la mayor discrecion.

Agradecemos al *Ancora de Castilla*, diario de Valladolid, las frases lisongeras que consagra á nuestra REVISTA, y á su redaccion, dispensándonos el honor de copiar un artículo. Deseamos á nuestro colega larga vida y numerosa clientela.

#### MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 1'21 á 1'31 pesetas kilógramo.

Id. de cordero, á 1'02 pesetas kilógramo.

Tocino añejo, de 19'00 á 20'00 pesetas arroba.

Jamon, de 25'00 á 35'00 pesetas arroba.

Pan de dos libras, de 0'36 á 0'41 pesetas.

Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba.

Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba.

Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.

Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.

Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.

Jabon, de 9'50 á 14'50 pesetas arroba.

Patatas, de 1'00 á 1'25 pesetas arroba.

Aceite, de 15'50 á 16'50 pesetas arroba.

Vino, de 6'50 á 10'00 pesetas arroba.

Petróleo de 7'50 á 8'20 pesetas decálitro.

Trigo, precio medio, á 21' pesetas el hectólitro.

Cebada, id. id., á 9'86 pesetas el hectólitro.

Id. nueva id. id. á 4'80 pesetas fanega.

#### SECCION DE ANUNCIOS.

**P**OR el Patronato del Colegio de San Ambrosio de esta ciudad de Salamanca, se acordó proceder á la venta en subasta particular y ante el Notario de este Colegio Don Juan Galan, de las casas que á continuacion se expresan. El remate se

verificará por el precio y condiciones que estarán de manifiesto en referida Notaría, siendo presidida por el Sr. Patrono Secretario, Sr. Síndico del Ayuntamiento en los días 5, 6, y 7 del próximo mes de Setiembre.

*Casas radicantes en esta Ciudad.*

En la calle del Horno 1.ª, las señaladas con los números 2, 8, 13 y 15.

En la de las Mazas, las señaladas con los números 3 y 5.

En la de Vera-Cruz, la señalada con el núm. 10.

En la de la Latina, la núm. 12.

En la de Doyagüe, la número 2.

En la de Sta. Clara, las números 7 y 9.

En la de Corrales de Monroy, la número 7.

En la del Corral del Campillo, la número 20.

En la de la Cárcel Nueva, la número 19.

En la de la Rosa, la número 17.

En la de Serranos, la número 15.

Una panera en la Cuesta de la Rata, señalada con el número 12.

*Radicantes en Aldearrubia.*

Una casa y un corral en la calle de las Huertas, que carecen de número, cuyo inquilino es Millan Barba.

*Radicantes en Peñaranda de Bracamonte.*

En la calle de Nuestra Señora, las señaladas con los números 29 y 69.

En la plazuela de la Guia, las números 18 y 19.

En la calle de la Luz, la número 48.

*Radicantes en Ciudad-Rodrigo.*

En la calle de la Peña, la señalada con el número 13.

En la de Granadilla, las señaladas con los números 3 y 14.

**GANGA.**

*A los señores propietarios de casas de campo y de recreo y á todas las personas de buen gusto.*

En el almacén de música de D. Federico Oltra, en el Corrillo, se vende un órgano de manubrio en muy buen estado y con 40 piezas de música, de óperas, aires nacionales y bailes. Cualquiera puede tocar este órgano sin saber música.

Se dará arreglado.

—13—

**RELOJERÍA DE BLANCO**

Plaza Mayor, núm. 46, Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas á precios equitativos, por difíciles que sean.

—7—

SALAMANCA:

28, Corrillo.—IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.—Corrillo, 28.

1880.

PRECIO EN REALES.	
Trigo candesal nuevo, fanega	47
Id. Barbilla id., id.	44
Cebada . . . . .	24
Centeno . . . . .	25
Garbanzos . . . . .	21
Algarrobos . . . . .	21
Bueyes de labor, uno . . . . .	21
Novillos de 5 años, uno . . . . .	21
Añojos y añojas, uno . . . . .	21
Vacas cotrales, una . . . . .	21
Cerdos al destete, uno . . . . .	21
Id. de 6 meses, uno . . . . .	21
Id. de un año, uno . . . . .	21
Id. de año y medio, uno . . . . .	47
Carne de vaca, arroba, vivo . . . . .	57 a
Aceite, cántaro . . . . .	7
Pieles de cabrito, una . . . . .	7
Lanas, arroba . . . . .	3
Carbon, arroba . . . . .	28
Vino, cántaro . . . . .	17,50
Harina de l.ª, arroba . . . . .	17,50
No se ha recibido la tarjeta de precios.	SALAMANCA
No se ha recibido la tarjeta de precios.	ALBA DE TORMES.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	BÉJAR
No se ha recibido la tarjeta de precios.	CIUDAD-RODRIGO.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	PALENCIA.
37	LEDESMA.
20	
21	
120	
21	
43	PEÑARANDA.
20	
25	
20	
17	
42	TAMAMES.
26	
25	
150	
25	
140	
30	
70	
64	
6	
43	
1'50	
16	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	VITIGUDINO.
41	CANTALAPIEDRA.
40	RIOSECO.
No se han recibido datos.	SANTANDER.
Véase el cuadro de mercados.	MADRID.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	PIEDRAHITA.
57'30	BARCELONA.
50'30	
26	
33'50	
130	
25'50	
1220	
21	
19	
59'88	
42	
60	
4	
19	
21	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	ARÉVALO.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	MEDINA.
42	VALLADOLID.
42	BÚRGOS.
21	
25	
1200	
104	
4	
30	
19'50	
No se han recibido datos.	PARIS.
Mercado en calma, precios firmes.	MARSELLA.
No se han recibido datos.	LONDRES.